

*Protocolo de
seguridad
Covid-19*

Protocolo de seguridad Covid-19

Acceso al Instituto



Está prohibido el acceso o la permanencia a las personas con sintomatología respiratoria o temperatura corporal superior a 37,5°. Asimismo está prohibido a los que vienen de zonas de riesgo o que han estado en contacto con personas positivas al virus en los 14 días precedentes, etc.



NO está permitido el acceso a las personas sometidas a cuarentena o aislamiento domiciliario o que han estado en contacto con personas positivas.



Están previstos horarios de entrada y salida diferenciados.
Están previstas puertas de entrada y salida diferenciadas.



Está permitido el acceso al edificio si se va acompañado por uno de los progenitores o por una persona mayor de edad autorizada por los padres o por quien ejerza la patria potestad, de acuerdo con las normas generales para prevenir el contagio, incluido el uso de la mascarilla durante toda la permanencia dentro del edificio.



REGISTRO DE VISITANTES ADMITIDOS, INDICANDO, PARA CADA UNO DE ELLOS, LOS DATOS PERSONALES (nombre, apellido, fecha de nacimiento, lugar de residencia), los correspondientes números de teléfono, así como la fecha de acceso y el tiempo de permanencia.



MASCARILLAS QUIRÚRGICAS OBLIGATORIAS PARA ESTUDIANTES Y PROFESORES



Para las personas con patologías o discapacidad incompatibles con el uso de la mascarilla y para el desarrollo de actividades deportivas



NO SON
OBLIGATORIAS



Podrán utilizar, junto con la mascarilla, guantes y dispositivos para la protección de ojos, cara y membranas mucosas.



¡PROTEJÁMONOS SIEMPRE!

Protocolo de seguridad Covid-19

Distancias



Es necesario respetar una distancia interpersonal mínima de un metro (tanto en posición estática como dinámica).



Es necesario respetar una distancia de dos metros entre las mesas de los alumnos y la del profesor.



En el gimnasio la distancia tiene que ser siempre de dos metros.



En el gimnasio es posible practicar actividades de equipo, pero son preferibles las actividades individuales.



En los espacios comunes (pasillos, atrio, sala de profesores, lugares para comer...) se puede permanecer solo el tiempo estrictamente necesario y manteniendo la distancia de seguridad.

Cuarentena y enfermedad por Covid-19

Los/as alumnos/as o las clases en cuarentena
siguen las clases a distancia

1.

Cuarentena de 7 días
solo para vacunados
si tuvieron contacto con
un caso positivo
Regreso vinculado
de todos modos a una
pcr negativa

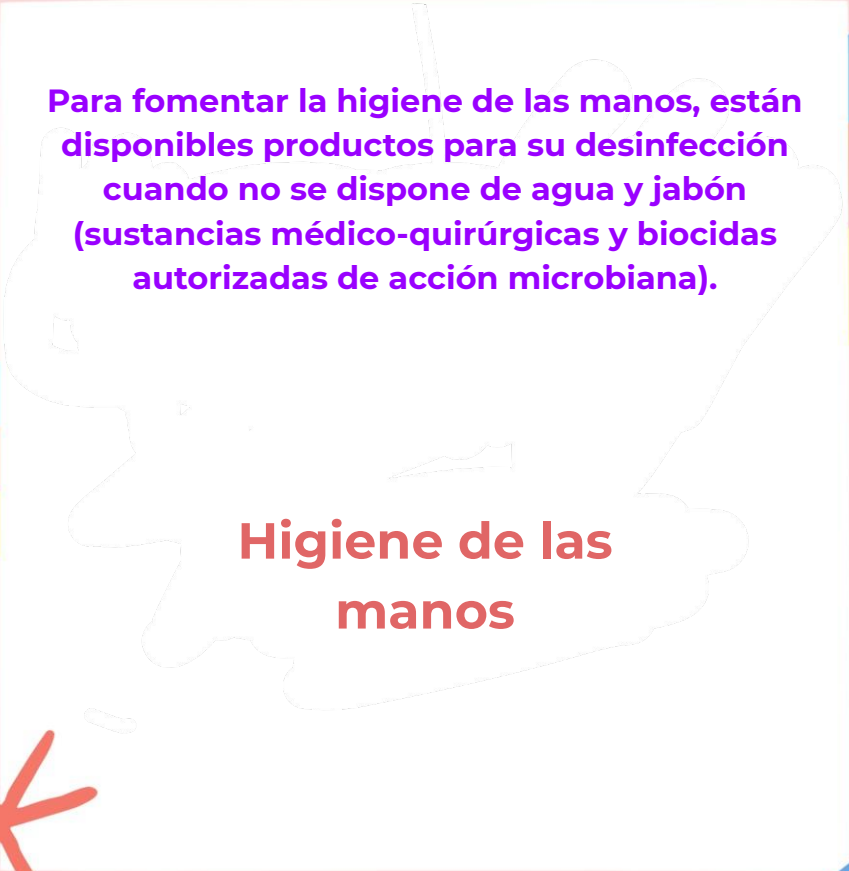
2.

Cuarentena de 10 días para los
NO vacunados si tuvieron
contacto con un caso positivo
Regreso vinculado de todos
modos a una pcr negativa

3.

Después de
enfermedad por COVID
es necesario un certificado
médico que acredite la
"negativización" para poder
volver a entrar (personal
y estudiantes)

Ver los protocolos ATS



Para fomentar la higiene de las manos, están disponibles productos para su desinfección cuando no se dispone de agua y jabón (sustancias médico-quirúrgicas y biocidas autorizadas de acción microbiana).

Higiene de las manos

Certificado COVID (personal educativo)

Disposiciones



El/La Director/Directora o un delegado suyo se ocupará de los controles hasta la puesta en marcha de un software ministerial específico.



Las autoridades competentes sanitarias expedirán el certificado de una eventual exención de la vacunación anti-COVID-19, también en formato impreso, y será válido hasta el 30 de septiembre de 2021.



No poseer/exhibir el certificado COVID se considerará de conformidad con las disposiciones como "ausencia injustificada". El personal no podrá permanecer en la escuela.



Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, fecha límite del cese del estado de emergencia, todo el personal educativo del sistema nacional de educación debe poseer y está obligado a exhibir el Certificado COVID-19.



Sanciones - 1

A partir del quinto día, se aplica la suspensión sin sueldo y la readmisión al servicio tan pronto como se esté en posesión del Certificado COVID.

Sanciones - 2

Para las ausencias entre el primer y el cuarto día, no son previstas "retribuciones u otra compensación o emolumento" para el personal. Está prevista además una sanción entre los 400 y los 1000 euros.



Limpieza

Disposiciones



Limpieza diaria e higiene periódica de todos los ambientes - registro de datos.



Limpieza de los ambientes de trabajo y de las aulas;

- los gimnasios;
- las áreas comunes;
- las áreas de restauración y comedor;
- los servicios higiénicos y los vestuarios;
- los equipos y los lugares de trabajo o laboratorio de uso mixto;
- el material didáctico y lúdico;
- las superficies comunes de alta frecuencia de contacto (ej. paneles de pulsadores, pasamanos).



Ventilación

Garantizar la adecuada ventilación de todos los ambientes, manteniendo constantemente (o lo más posible) abiertas las ventanas externas de los servicios higiénicos.



Servicios higiénicos

Se limpiarán al menos dos veces al día, posiblemente suministrando también líquidos con elevado poder viricida en los desagües de los aseos.

